



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### RESOLUCIÓN N° 190 -2012-GR.CAJ/GGR.



06 SEP 2012

#### VISTO :

El Oficio N° 790-2012-GR.CAJ/GRI de fecha 27 de agosto del 2012, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el **Ing. ANTONIO GILBERTO MEDINA CENTURION Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará haciendo uso de sus vacaciones correspondientes al presente año, a partir del día **03 al 09 de setiembre del presente año**, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo regularizando la encargatura de dicha Gerencia,

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a partir del **03 al 09 de setiembre del presente año**, la **Gerencia Regional de Infraestructura** del Gobierno Regional de Cajamarca, al **Ing. JORGE CARLOS GONZALES AGUILAR Sub Gerente de Estudios**, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
Lic. Percy Martín Flores del Castillo  
GERENTE GENERAL REGIONAL